



Fechas importantes

Inicio de postulación en línea:
Jueves 25 de agosto de 2016

Cierre de período de consultas:
Jueves 15 de septiembre de 2016

Publicación de respuestas a consultas:
Viernes 23 de septiembre de 2016

Cierre de postulaciones:
Jueves 20 de octubre de 2016 (hasta las 16.00 horas).

La información de este díptico es referencial. El único instrumento que rige el **Concurso 2017 del Fondo Descúbreme** son sus bases publicadas en el sitio www.descubreme.cl



Patrocina:



Infórmate en www.descubreme.cl  

Fundación Descúbreme / Ricardo Lyon 222, of. 1201, Providencia, Santiago / Fono: (56) 22 660 6123 y 22 660 6134

Período de postulación:
25 de agosto al 20 de octubre 2016



Concurso 2017 Fondo Descúbreme

Buscamos ideas innovadoras para construir una **cultura inclusiva**

Convocatoria abierta para organizaciones sociales y establecimientos educacionales que promuevan la **inclusión educativa y laboral** de personas con **discapacidad cognitiva**.

Bases descargables en www.descubreme.cl

Convoca:



Apoyan:



Qué es el Fondo Descúbreme

Es un fondo concursable que apoya proyectos de inclusión educativa y laboral para personas con discapacidad cognitiva. Es una iniciativa apoyada por Unimarc, OK Market, Mayorista 10, Alvi, sus colaboradores y clientes.

Qué es la discapacidad cognitiva

La discapacidad cognitiva se entiende como un conjunto de condiciones que afectan el desarrollo y adaptación social de algunas personas. Entre las dificultades asociadas están las psicolingüísticas y de pensamiento lógico. Comprende condiciones como el autismo, la disfasia, síndrome de Down, síndrome de Asperger y síndrome X Frágil, entre otras.

Qué organizaciones pueden presentar proyectos

- 1 Corporaciones y Fundaciones.
- 2 Juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias regidas por la Ley N° 19.418.
- 3 Establecimientos educacionales (municipales y subvencionados). Se incorporan jardines infantiles –incluidos Junji e Integra– y universidades tanto públicas como privadas, así como institutos profesionales y centros de formación técnica.
- 4 Asociaciones y Fundaciones constituidas conforme a la Ley N° 20.500.

Podrán postular instituciones ubicadas en las **regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Metropolitana.**

Qué tipos de proyectos pueden postular

Los proyectos deben seguir una de las siguientes líneas de acción:

Educación inclusiva:

- Fortalecimiento para el desarrollo.
- Recursos y apoyos para una educación inclusiva (preescolar).
- Recursos y apoyos para una educación inclusiva (escolar).
- Recursos y apoyos para una educación inclusiva (técnico-superior).
- Desarrollos tecnológicos para una educación inclusiva.
- Educación inclusiva a través de la cultura y las artes.
- Transición a la vida adulta.

Inclusión laboral:

- Inclusión laboral.
- Emprendimiento para la inclusión.

Los proyectos deben considerar una duración máxima de 6 ó 7 meses, implementándose desde el 15 mayo hasta el 15 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive y su presupuesto debe fluctuar entre **\$3.000.000** y **\$7.000.000** (pesos chilenos)*.

A quiénes deben beneficiar los proyectos

A niños, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva, entre 0 y 65 años de edad. Cada proyecto debe considerar como mínimo 15 beneficiarios directos.

Cómo postular

Toda la información respecto al proceso de postulación está publicada en el sitio web www.descubreme.cl. El plazo de postulación vence el **Jueves 20 de octubre de 2016** a las 16.00 horas.

*Los montos a repartir en cada región varían. Se sugiere revisar bases.